

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2018.

**Cod. GDR:** SE01**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE DOÑANA**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PP1**Nombre de la Línea de ayuda:** 1. AYUDAS PARA INVERSIONES PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio , de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, deberá mostrarse en lugar visible el horario de apertura al público. En caso de que el acceso sea mediante visitas concertadas, se deberá indicar la forma de realizar la reserva	Plan de difusión patrimonial/participación